BIBLIOTECA B.A. PÚBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1874 | DIARIO DE LA MAÑANA | AÑO III—número 840

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.................. $ 25
" " semestre............ " 125
" " año.................. " 20

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Júpiter", Mártes y Juéves.
Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.
"Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:
Vapor "Saturno", domingo.
" "Júpiter", Juéves.
" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:

Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia

Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 7 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Sababo
Para Montevideo y escalas el Rio de la Plata
Salto el "Villa del Salto.
Santa-Fé Lujan
Domingo
Rosario Proveedor
Lúnes
Montevideo Rio Uruguay
Martes
Asuncion y escalas Cisne
Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

Aristóbulo del Valle

La buena composicion del Ministerio, es el paso mas difícil, de los gobernantes.

Se necesita mucho tino, mucho tacto político, para elejir entre los diversos candidatos que están en condiciones de ocupar una cartera, aquellos que por su inteligencia, por sus servicios, al país, y por las prendas mismas de su carácter, estén en armonía con las exigencias de la época, y sean una garantía de buen desempeño en el gobierno.

Muchas veces no bastan para ser un buen ministro, las dotes de la inteligencia, ni los tesoros de la ciencia arrancados en largos años de meditacion y estudio sin ese criterio especial y práctico que no se aprende en los libros y que solo adquieren aquellos cuyo corazon ha palpitado al unísono con las fibras populares, aquellos que han vivido y se han mezclado en las corrientes de las multitudes desamparadas de todo derecho y las han acompañado en sus breves alegrías y en sus largos infortunios.

En este concepto, el nuevo gobernador de Buenos Aires, coronel Barros, ha salvado victoriosamente el obstáculo,—llevando á compartir las tareas de la Administracion al Dr. Aristóbulo del Valle.

El Dr. del Valle es un hijo del pueblo: ha combatido á su lado en los campos de batalla y en las luchas de la democracia. Muy jóven aun electrizaba las asambleas populares con su palabra impetuosa y elocuente. Mas tarde se hacia notable en la Convencion, en las Cámaras de Buenos Aires y en el Congreso, por el caudal de luces y de inteligencia, con que ilustraba las grandes cuestiones políticas sociales y económicas que interesan al porvenir del país.

Inteligencia brillante y poderosa, voluntad enérjica, corazon bien puesto, organizacion robusta, parecia forjado para la lucha en el molde de las aspiraciones populares, por la mano misma de las multitudes de quienes lleva como carta de naturaleza la elevacion de sus ideas y la nobleza de sus sentimientos!

El Dr. del Valle cuenta apenas 28 años; y muy pocos son los hombres que á su edad, han alcanzado tantos triunfos en la vida pública, y conquistado tantos títulos merecidos, á la consideracion de sus conciudadanos. Podria muy bien hacerse estensivo á del Valle el elojio de Dr. Avellaneda á Pedro Goyena cuando dijo "es una de las manifestaciones mas brillante del pensamiento argentino"

Efecto de la nobleza de su carácter, el Dr. del Valle es justamente estimado hasta por sus propios adversarios políticos. Y hoy sube á un ministerio, sino con el aplauso de todos, al menos con el respeto general, lo que hace el mejor elojio de su persona y del acierto del Gobernador Barros.

Así, al espresar al antiguo compañero y al amigo nuestra felicitacion por el honor que ha merecido, creemos interpretar el sentimiento público, que cifra grandes esperanzas en su inteligencia y patriotismo puestos al servicio de la provincia de Buenos Aires.

Francisco Uzal.

Última hora comercial

Frutos del país

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas.................. $ 72 á 78 arroba
Mestizas.................. " " "
Id finas.................. " 86 " en dep.
Especiales.................. " " "
Borrega.................. " " "

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado de dos lo.............. $ 168 á 180 pda.

Pieles lanares

Matadero.................. " 27 á 29 rls £
Campo.................. 23 á 25
Pelados.................. " 19 á 28 doc.
Otras clases.................. " " "
Corderos.................. " 18 " 32
Corderitos.................. " 6 " 7

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion....... " 44 á 51 uno

Cerda

De acuerdo con su clase...... " 135 158 ab.

Venados

Libre de pintados.......... " 72 á 77 doc

Pluma

Segun su clase.............. " 38 á 41 lib.

Nútria

Pequeños lotes.............. " 5 á 5 1/2 lib

Grasa y sebo

En condicion de esportacion.. 14 3/4 rls fts arb.
Id " " campo..... " 42 á 44 "
Pisado " " ..... " 30 " 32 "
Panzas.................. " 39 " 41 "
Aceite potro en casco........ " 43 " 45

Cereales

Trigo segun calidad........ " 180 " 270 fag.
Maiz " " .... " 82 " 110 "
Cebada " " .... " 75 " 100 "
Harina segun clase y prod'cia. " 42 " 50 arb.
Afrecho " " " ... " 8 " 10 "

Pasto seco

Alfalfa segun clase, fardo de campo.................. " 680 á 710 to'da
Mezcla " " " " " 650 " 670 "

Momentos antes de dejar el mercado somos informados que los señores Peyderion y Bradley vendieron 1500 arrobas de lana á 81 arroba.

Carneros Rambouillet—Ultima hora—Con íntima satisfaccion comunicamos que los carneros rambouillet nacidos en el país, vendidos por el señor Nazar han obtenido hasta 16000 cada uno.

LITERATURA

Meditacion

Lejos, muy lejos, de mi pobre madre
Tambien distante de mi amada patria
Entre congojas y lamentos crueles
Suspira mi alma.

Tiendo la noche su enlutado manto,
Brilla la luna con su luz de plata
Y amargo llanto del dolor nacido
Embarga mi alma.

Recuerdo el techo paternal querido
Donde el placer con el amor reinaba,
Mirando triste por la suerte impía
Transida mi alma.

Solo y distante de ese cielo puro
Dó reflejaba una esperanza grata,
Como proscripto que su pena sufre
Sufre mi alma

Cual triste gime el perfumado tallo
Cuando arrebata el aquilon la malva,
Cual llora el niño en su orfandad terrible.
Llora mi alma.

Sufriendo mústio mi dolor acerbo
Libando el cáliz de la ausencia amarga,
Siento mi pecho el corazon helado,
Padece mi alma!

II

Ay! lloro; pues la pena mi corazon ha ahogado
Lanzando dentro el pecho la lava del dolor,
Clavando en mi existencia el dardo empozoñado
Del hórrido quebranto del mal aterrador.

Ay! Lloro en negra ausencia con lágrimas de fuego
Hallarme tan distante del techo paternal.
Son lágrimas del alma, vertidas en sosiego
Son hondas emociones de mi afeccion filial....

Si de la noche miro el funerario manto
Si miro de una estrella el trémulo brillar,
Empapa mi pupila el mas amargo llanto
Y vuelven los recuerdos mi mente á contristar.

Oh madre! yo quisiera oir tu dulce acento;
Quisiera por consuelo tu santa bendicion,
Tal vez así olvidara el negro pensamiento
Que cual aguda lanza, destroza el corazon.

Quisiera que tu mano posárase en mi frente
Que sufre bajo el yugo del mal abrumador,
Quisiera darte un beso tan puro é inocente
Cual la palabra santa de divo Redentor.

Alberto Flangini (hijo.)

La Fortuna

Quien eres tú que audad y lisongera
A tús plantas teneis siempre al avaro,
Que cifra en tí su aspiracion primera,
Y á quien pagas, ingrata, con sarcasmo?
" Soy quien fuerzas le dá desde la cuna;
" Quien lo incita á vivir....¡Soy la Fortuna!

" Por mi ni el crimen como tal se mira,
" Por mi los vicios por virtudes pasan,
" Por mi este mundo material delira,
" Altar y templos á mi culto se alzan,
" Que el que llega á mi solio codiciado,
" Confunde en su presente su pasado!"

¡Misérrima fortuna!....mas empero,
Aquel que á tí humilló su ser mezquino!
Dobléguese á tus piés el mundo entero:
Yo! ni el paso te cedo en mi camino.
Mas allí te dote alzas fementida,
Hay un mundo mejor, hay otra vida!

¿Necesito buscarla allá en la altura,
Donde el eterno bienestar se anciera?
No! aquí hay dicha tambien, aquí hay ventura
Que mas resalta en la mezquina tierra,
Como en el seno de abismo humeante,
De luz el ténue rayo es mas brillante.

II

Aquellos veis que á la agitada orilla,
Vienen bogando en barca tan ligera
Que apenas toca el agua con la quilla?
¿Náufragos son que por la vez primera,
Sienten la ira del mar que todo humilla?
O acaso será gente aventurada,
Que allá en su tierra el bienestar no hallando,
A estas playas, quizá, vienen buscando.

Qué aspecto varonil! la tez morena,
Y mirada que rayos centellea;
Alta la frente, caida la melena,
Que suelta el viento por la espalda ondea..
Los veis? ya pisan la ostada arena....
La falanje de Abril.. ¡Bendita sea!
Que la patria querida ven gimiendo,
Y la patria á salvar vienen corriendo!

Allá en un pueblo que se vé regado
Del grandioso Uruguay por la corriente
Echar se ven con ánimo esforzado
Héroes guerreros contra estraña gente,
Terrible avanza el enemigo airado....
Se chocan y la pléyade valiente
Cae herida de muerte! Uno ha quedado,
Que salva ileso en la ciudad desecha,
La honra nacional, sobre la brecha!

De allí no lejos ya morir se veia,
Otro de aquellos con valor austero.
La infeliz madre llora la agonía:
No llores dice, pues ya ves que muero,
Eiel á la enseña de la patria mia,
Ni el que muerte ma dá que odies yo quiero;
Que Cristo nos lo enseña en la cruz propaga,
Que el mal ¡oh madre! con el bien se paga.

Sus hijos son los que en labor autora,
Levantan al saber este santuario;
De toda humana grey caber pudiera
Que solo á la verdad es tributario.
Luchar! siempre luchar! su entento fuera
Por quitar al error del escenario,
Y es do admiten audaces la polea
El anchuroso campo de la idea!

Oh! que bello es vivir! si se deslizan
Así los dias de la corta vida
Que el espíritu humano diviniza,
Que al alma ofrecen la celeste egida,
Que hasta los cielos ascender procisan,
La grey un dia por el mal caida!....
Quien tan sado mision tan halagüeña,
Pus bienes vil fortuna no desdeña?

D. Terra.

NOTICIAS

CANDIDATURA

ALSINA

Presidente	**D. Cárlos Casares**
Vice-Presidente 1o	**D. Luis Andrade.**
Vice-Presidente 2o	**D. Emilio Bunge.**
Secretarios	**Dr Mariano Espina**
"	**Dr Cárlos Pellegrini**
"	**Dr Cárlos Salas.**
"	**D. Gerónimo Uzal.**
Tesorero	**D. Andrés Egaña.**
Sub-Tesorero	**D. José Z. Miguens.**

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Terreros, Juan M. Carroga, Rafael Cobo, Eustoquio Diaz Velez Manuel F. Ocampo. (hijo), Marcos Paz, Juan B. Martinez. Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tejerina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio. Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza-Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J. Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D. Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pililiano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navaro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urieste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomes. Federico Toledo, Juan C. Martines, Gregorio Torres, Enrrique B. Moreno.

Comité Electoral

Este centro político que trabaja por la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador de Buenos Aires se reune todos los dias de 2 á 5 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, en la calle Potosí número 93 (altos).

La Junta Ejecutiva se reune todos los dias á la misma hora.

Los Secretarios.

Silogismo—Algunos perdidosos, *realmente lógicos*, van á protestar contra los miembros del club de los Estudiantes, por haberse atribuido segun dicen, un nombre que no te corresponde.

¿Pueden acaso dudar esos estupendos, ¡que los miembros del club sean estudiantes? ¿Pueden negar que el club les pertenezca á ellas desde que ellos lo han creado? Luego señores bobaliconas, ese club es de los estudiantes, y de nadie mas que de ellos. ¿A qué viene pues la protesta?

Club de los Estudiantes—La Comision directiva en su última sesion, nombró delegados en cada una de las parroquias en que se divide el municipio, con el objeto de dar ensanche á la esfera de accion de este centro político.

Banquete—Al señor Doctor Don Lorenzo Saborido, Juez de primera Instancia del Departamento del Norte, y á su Secretario el Sr. Escribano Larrosa, les fué ofrecido un banquete el Domingo último en San Nicolás por el Sr Cura Doctor Don Pedro B. Ceccarelli, al cual concurrieron varias personas de distincion.

Segun parece San Nicolas ha hecho una digna y honorable recepcion á sus huéspedes.

Barracas al Sud—La comision provisoria que suscribe pone en conocimiento de todos los ciudadanos de este partido que simpatisen la candidatura del el Dr. Don Adolfo Alsina para Gobernador de la Provincia en el próximo periodo gubernativo que el Domingo 20 del corriente á la una en punto del dia deben concurrir á la reunion general que tendrá en la casa del ciudadano Dr. don Mauricio C. Olivera situadas en las calles del Progreso N° 18 con el objeto de nombrar la comision difinitiva y hacer la proclamacion de acuerdo en todo con el Comité electoral central—Barracas al Sud, Soctiembre 15 de 1874.

Barracas al Sud, Setiembre 15 de 1874.

Juan M. Nuñes.
Presidente.
Emilio Falces.
Vic-Presidente.
Ignacio Cortinas
Secretario
Pedro Arroyo.
Secretario

La Comision de Salubridad de San Juan Evangelista—Se ha dirigido á la Municipalidad una nota referente á la circular pasada por esta á las Comisiones sobre la prohibicion de que los carros de tráfico no sean tirados por mas de dos caballos, y de la que tomamos el siguiente párrafo.

La disposicion que prohibe que los carros no sean tirados por tres caballos, designa el radio de quince cuadras tomando como punto de partida la plaza de la Victoria pues bien como esta localidad se encuentra á mayor distancia, creé esta Comision que no está comprendida en esa disposicion pero no obstante esto, si el Sr. Presidente considera que esta Comision debe hacer efectiva esa disposicion con los que vengan de otras parroquias dignese ordenar lo conveniente al respecto.

Nota—Ayer ha pasado la Corporacion Municipal una nota á la Sociedad Socorros de San Telmo participándole que en la misma fecha se ha autorizado á la Comision de Salubridad de San Telmo para que proceda á la entrega de la mitad del producido de las multas que en lo sucesivo imponga esa Comision por infraccion á las ordenanzas Municipales.

Inhumaciones—Durante el dia de ayer han sido inhumados en el Cementerio de la Chacarita las siguientes personas.

Tomasa Fernandes, 14 años argentina, quemadura.

N. N. nació muerta.

Juan Addo, 2 años, disenteria crónica.

Santiago Hollerten, 42 años, Alemania, vicio orgánico.

Crispin Jorio, 30 años, Italia, tumor fibioso.

Nicolás Bianchi, 7 dias, tétano.

Miguel José Vanchetz, 11 meses, Eclamfcia.

Adel Romano, 2 años, congestion cerebral.

Pedro Guggino, 33 años Italia, infeccion furulenta.

Juan Mora, 58 años Argentino, bronquitis.

Nicasia Olivera, 60 años argentina, reumatismo.

Cementerio del Norte—Dercelina Olivera, 6 dias, del mal.

Mercedes Feguerva, 25 años argentina, tisis pulmonar.

La Comision de Socorros de San Telmo—Ha pasado ayer una nota á la Municipalidad, comunicándole que en el dia de anteayer se ha dado carne gratis á mas de ciento veinte personas, produciendo un gasto de mas de cuatro ciento cincuenta pesos moneda corriente

Pidiendo al mismo tiempo el envio de mil pesos, para atender á los gastos que se ocasionen, como tambien se le manifieste si podrá contar con otras cuotas en lo sucesivo.

La Municipalidad ha contestado, que en la fecha ha ordenado á la Comision de Salubridad de San Telmo, entregue la mitad del producido de las multas que cobrase esta á los que infringen las ordenanzas Municipales.

Don Felipe Romero—Este señor se ha dirigido á la Corporacion Municipal acusando recibo de una nota en la que se le comunicaba haber sido nombrado para integrar el Jury que debe entender en los reclamos de las clasificaciones para las patentes.

Al contestar participa aceptar el cargo para que ha sido nombrado.

Vapores para Europa—Hoy zarparàn de esta rada con destino á diferentes puntos de Ultramar los siguientes vapores.

"Rios el América" para Génova y Nápoles
"Buenos Aires" para Hamburgo
"Villa da Santos" para Hevre y Amberes.

Ingeniero Municipal—Se ha dirigido á la Municipal, participándole que con motivo de creer que se evita el libre tránsito con el sistema de motor de sangre que usan los contratistas de las obras de las cloacas para estraer las tierras de las escavaciones á la superficie de la cal e y teniendo tambien presente que ese trabajo se puede hacer por medio de torno ó cilindro, pide se le comunique si tiene ó no derecho para prohibir el motor de sangre en los trabajos de las cloacas.

El Gefe de policia—El Sr. Gefe de policia se ha dirigido á la Municipalidad comunicandole que con motivo de haber desaparecido del Teatro Variedades el Empresario Sr. Pontis, y no sabiendose su paradero se suspendió la funcion que debia tener lugar anoche en ese teatro.

Laudable procesion—Es verdaderamente asombroso un numero de jovenes estudiantes que diartamente afluyen á la libreria del Sr. Casaballe Calle del Perú con el objeto de firmar la solicitud que pronto se va á elevar á los H. H. C. C. Provinciales para que instituya clases nocturnas universitarias.

Si los C. C. aceptan esta propuesta serán incontables los beneficios que se recibará la juventud estudiosa.

A la Compañia consumidores de Gas—Ha pasado la Municipalidad una nota y es la que lo damos en seguida.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.

Al Sr. Presidente de la "Compañia de Gas".

He hecho ya presente al Sr. Presidente que los faroles del alumbrado público á cargo de las Empresas se encienden y se apagan con gran perjuicio público despues y antes de las horas que determina el contrato.

Como hasta ahora no se ha puesto remedio en esas faltas, debo manifestarle al Sr. Presidente que en caso de repetirse la Corporacion que presido está dispuesta á hacer la protesta necesaria en guardia de sus derechos que hará valer en oportunidad.

Dios guarde al Sr. Presidente.
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Ni las fieras—Con indignacion y repugnancia hemos traducido el siguiente suelto de un diario de Rio Grande, dando cuenta de uno de esos hechos que desgraciadamente se repiten con frecuencia para escarnio de la humanidad.

Yendo hace pocos dias D. Guillermo Ter Bruggen á ver la casa que alquiló en la plaza de la Aduana, halló en el jardin una criatura recien nacida, que fué arrojada de lo alto de una pared vecina, y la cual, aunque muy lastimada aun vivia. Inmediatamente el Sr. Ter Brunggen llamó al delegado de policia, quien, compareciendo, mando recoger á la Caridad la pobre criatura, desde aun vivia, no obstante haber sido arrojada, de la altura de 20 piés mas ó menos.

Entrando en indagaciones, el delegado llegó al conocimiento del hecho.

Una criada libre y de la casa del D. Timoteo Pereira da Rosa, salió de cuidado ocultamente y resolvió arrojar al recien nacido de lo alto del paredon al jardin de la casa que estaba deshabitada.

La bárbara madre fue presa, procediendo la policia á la respectiva informacion.—Ella confesó el crimen.

La criatura aun vive, lo que casi parece un milagro, en vista de la altura que fue lanzada.

Noticias de Rio Grande—En los diarios que hemos recibido, ayer de aquella Provincia, encontramos las noticias siguientes:

—*Vapor Yaguaron*: Este siguió hasta Cangussú, en la Laguna de los Patos, á encontrar el "Guahiba, que, segun consta se halla allí encallado.

Fué con órden de auxiliarlo para salvarlo de la baradura y traer á este puerto las malas y los pasajeros.

—*Vapor Arinos*—El señor Salvador Montinho, digno gerente de la compañia de paquetes, recibió el siguiente telégrama de Montevideo.

Arinos entrando hoy con un navia que iba á la vela. Sufrió avarias importantes en el casco ruedas y (*bombardo*) reparacion 8 dias. Publique y aviso á Rio Janeiro.

Como se vé, solamente saldrá el *Arinos* de aquel puerto el dia 15, debiendo por consiguiente llegar aquí en el dia 1..

—*Invitacion*—El distinguido caballero Sr. L. A. Scott, nos envió una invitacion para que asistiéramos el dia 15 del corriente á la inauguracion de la iluminacion á gas en la capital de la provincia.

—*Inspeccion de los cuerpos de artilleria y caballeria*—Se halla entre nosotros el Sr Mariscal José Luis Menna Barreto, que se dirige á Yaguaron con el fin de inspeccionar el 5° r giminento de caballeria ligera.

Es ingenioso, pero....—Un fabricante de corsés en Paris, afanoso por dar á conocer al público sus productos imaginó y puso en ejecucion inmediatamente el curioso medio de poner anuncios manuscritos pagados sobre los ejemplares del diario oficial que se acostumbra colocar en la puerta de ciertas oficinas públicas.

Con esto motivo el publico solia leer con asombro un decreto del tenor siguiente.

El Presidente de la Republica—

DECRETA

Los mejores corsées de todo Paris son los de la casa X...que deben justamente considerarse como los restauradores del talle humano.

Dado en Versalles á....de....187..

El Presidente de la República.
MAC-MAHON.

Segun parece, la justicia no ha comprendido todo el mérito de la invencion, y el fabricante de corsées *se ha visto obligado*, en su consecuencia, á presentarse ante el tribunal á esplicar su teoria filosofico-legal-mercantil acerca de la industria *aplicada* á los decretos y los decretos de industria.

Fiesta en un taller de imprenta—Hay en Francia, en Tours, un impresor distinguido; se llama M. Alfredo Mame. El 8 de Julio se presentó en su casa el cartero llevando un pliego en que al nombre del propietario del establecimiento se añadia el título de "Comendador de la Legion de Honor". Era el diploma, premio que le daba el gobierno frances por los merecimientos que obtuvo en la Exposicion de Viena.

Los operarios, entusiasmados, pidieron á Paris las insignias, las recibieron, se las presentaron á su gefe, este les regaló diez mil francos, y todo fué alegría en la imprenta.

¡Digno lauro concedido á la honradez, al trabajo!

Privilegio—Don Ernesto Bullrich se ha presentado á la Cámara solicitando privilegio por quince años para plantear el sistema de avisos pintados al óleo.

Atacada de Senectud—ha dejado de exitir ayer una mujer de nacionalidad africana y á la edad de 100 años.

D. Florentino Muñoz—Se ha dirigido á la municipalidad D. Florentino Muñoz, proponiendo la entroga de arena gruesa como para el piso de la Plaza de la Victoria al precio de setenta y cinco pesos la tonelada.

La esclavitud en el Brasil—De las informaciones recibidas en el directorio estadístico del Brasil consta ser de 1.023,964 el número de esclavos matriculados en las siguientes provincias:

Amanzonas	1,183
Maranhão	63,540
Rio Grande de Norte	13,476
Pernambuco	78,232
Alogóas	32,242
Sergipe	32,974
Bahia	173,639
Rio Janeiro	352,004
San Paulo	169,630
Paraná	10,715
Santa Catharina	10,515
Rio Grande do Sud	84,437

En los 51 municipios que está repartida la provincia de Minas Geraes, han sido matriculados 235.115 esclavos.

En la provincia de Ceará municipio de Telha, cuya matrícula no es conocida consta, de 26,417 esclavos que reunido á las matrículas conocidas hacen un total de 1.285,495 esclavos.

Avaluando en 114,504 el número de los esclavos matriculados en otras provincias, calcula la direccion estadística del Brasil en 1.400,000 esclavos en todo el imperio brasilero!

Contar 1.400,000 esclavos!! es la afrenta mas grande que se le puede hacer á América.

Santa-Fé—El "Eco del Pueblo, de fecha 14 dice:

Es harto sensible—Que la Policia no vijile un poco mas por la moral pública.

Nos referimos á la infinidad de niños de ambos sexes (y no tan solo niños), que acuden á recoger el carbon de la rivera.

Estos pobres desgraciados de quienes sus padres no se cuidan, y en vez de mandarlos á la escuela, los conducen por el camino del vicio, á un lugar donde do aprenden mas que palabras groseras y peores costumbres; merecen por cierto que la autoridad vele por ellos.

No descuidarse tanto; es preciso que se tome alguna medida.

Volveremos sobre el asunto.

Otro enlace—Anoche se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio el jóven Marcos Arteaga y la Señorita Rosa Perez.

Deseamos á nuestro amigo Arteaga felicidad en su nuevo estado, y que la esposa que ha elegido forme siempre la dicha del lugar.

D. Manuel Perdomo—Ha dejado de existir el 11 del corriente á una edad muy avanzada.

Ciudadano honrado y laborioso, y padre amoroso para con sus hijos, habia pasado su vida tranquila en el seno de su familia, formando sus delicias el hogar doméstico.

Postrada por una larga y penosa enfermedad, la muerte ha cortado por fin el hilo de su existencia, sembrando entre su familia el llanto y el pesar de una pérdida irremediable.

Acompañamos á su familia en su justo dolor y deseamos que pronto vuelva la paz á su seno.

Montevideo—"La Idea" y "El Siglo de fecha 17—dicen:

Nuevo pueblo—Don Ramon M. Bermudez proyecta la fundacion de un pueblo que se denominará *San Andrés* en terrenos de su propiedad situados en el Departamento de San José entre el arroyo de Ciganoha y Carreta Quemada.

El nuevo pueblo, para cuya fundacion está ya autorizado por el Gobierno de la República el Sr. Bermudez, vendrá á quedar distante tres leguas de San José y de Santa Lucia.

Novedades policiales en Soriano—En la relacion que pasa el Gefe Politico de ese Departamento, correspondiente al mes de Agosto, encontramos estas novedades que hacen sangre desde lejos.

—En una pelea que tuvieron Gerónimo Gareta y Santiago Bermudez, resultó muerto el primero.

Bermudez huyó en seguida y hasta ahora ha podido capturarse.

—Sin saberse quien ha sido el asesino, se encontró muerto al individuo Julian Suarez.

El cadáver fué encontrado en medio del campo.

—Una mujer llamada Carolina Silva atacó á un tal Adriano Perez, infiriéndole con un cuchillo heridas de consideracion—Esa heróina está presa.

—Juan Ramos descerrajó un tiro sobre el vecino D. Bernardo Ridigaray, sin que felizmente lo hiriese.

—Dos individuos llamados Agustin Lopez y Francisco Solari, quedaron gravemente heridos despues de una reñida pelea.—El primero falleció al siguiente dia.

Ambos se encuentran asistiéndose en una casa cercana al sitio del suceso y con custodia de la policia, porque así lo demanda el estado de los heridos.

Matreros—El comisario de la 5ª seccion del Departamento de Tacuarembó, con la cooperacion de otro del Salto, disolvió en la Cuchilla Negra á una gavilla de matreros que en número de 12 ó 14 ejercia por aquellos parages sus depredaciones.

Los tales matreros, que segun comunicacion del Gefe Politico del Departamento son perseguidos activamente por las policias, estaban capitaneados por los *malevos* Pedro Varela y Florencio Viana.

Legislatura provincial—*Cámara de Diputados*—Sesion de ayer—Con asistencia de 29 DD. se abrió la sesion presidiendo el señor Gache.

Se dió cuenta de los siguientes:

Asuntos entrados

Varios estudiantes piden á la Cámara se establezcan cursos nocturnos en la Universidad.

El P. E. adjunta una nota de la Municipalidad de la Ciudad, referente á un proyecto sobre empréstito de dos millones de pesos fuertes.

Don José F. Villarino y Cª solicitan se les conceda gratuitamente trescientas leguas cuadradas de superficie para establecer colonias agrícolas.

El Diputado Gache presentó un proyecto sobre construccion de caminos en la Provincia.

El Vice-Presidente 1.° del Senado comunicó la sancion de un proyecto, acordando á Doña Dolores Perez Mendoza la pension de 600 pesos moneda corriente.

Don Leonardo Gonzales, exesorero del Banco de la Provincia pide que la Cámara insista en su primitiva sancion respecto al aumento de pension que se le hizo al tratarse el Presupuesto de aquel Establecimiento.

El Vice-Presidente 1° del Senado comunica la sancion sin alteracion de los Presupuestos de la Comision de aguas Corrientes y Banco Hipotecario para 1874.

El P. E. acusa recibo del decreto sancionado por la Cámara de Diputados aumentando 20,000 pesos y el Presupuesto de la Secretaria de la misma.

Despues se trató sobre tablas un proyecto de la Comision de Peticiones declarando no haber habido eleccion en la 1ª Seccion de la Provincia

Puesto á votacion dicho dictámen, fué aceptado por afirmativa general.

Se pasó en seguida á considerar otro despacho de la misma Comision que quedó pendiente desde la última sesion, referente á abono de sueldos devengados al Coronel Hilario Lagos.

Hubo una larga discusion entre los Dres. Diputados Varela, Gache. Lastra, Molina, Rodriguez y otros.

A las 5 se levantó la sesion.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 3 de Setiembre de 1874

(Ordinaria)

Presidente el Doctor Conard.

En Buenos Aires, á tres de Setiembre del año de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los sres. municipales, Presidente, Darquier, Del Campo, Gowland, Mañay, Nazar, Pereira, Romero, Zamorano, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion leyéndose y aprovandose el acta de la anterior con la declaracion del Sr. Nazar de que la concepcion del radio al Mercado Florida debia entenderse, que ni antes de los tres años se sancionaba la ordenanza respectiva, quedaria sin efecto, no estando obligada la Municipalidad á indemnizacion alguna.

Tomaba en consideracion la renuncia del Dr. D. Angel E. Casares, del cargo de Asesor Municipal, fundada en que habia aceptado el de Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Ciudad, fué aceptada, acordandose que en la sesion próxima se haria el nombramiento de la persona que haya de reemplazarlo.

Se resolvió asi mismo que despues del cuarto intermedio se nombraria las dos personas que deben integrar el Jury que ha de conocer en los reclamos por clasificaciones de patentes para el corriente año, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Dada lectura á una solicitud de D. Francisco I. Brabo pidiendo el nombramiento de un asesor especial para que represente á la Municipalidad en la denuncia que vá á hacer de propiedades que corresponde á la misma, el Sr. Presidente manifestó que se trataba de propiedades que ascendian á algunos millones de valor, y que de dominio privado á virtud de documentos que se habian exhibido, los que quedan sin efecto por haber aparecido otras como el testamento y algunos mas que lo destruyan.

Despues de un cambio de observaciones sobre el particular y teniendo en vista que todo denunciante está obligado por la disposicion á afianzar los gastos del juicio, se acordó nombrar al Dr. D. Bernardo de Irigoyen, debiendo el espresado. Sr. Brabo abonar aquellos y el honorario de esto.

Fueron despues destinados á la Seccion de Hacienda, una solicitud de la Sociedad Damas de Misericordia pidiendo se le done una media manzana de terreno de los conocidos por mataderos del norte, y á la de Higiene y Obras Públicas un proyecto del Sr. Mañay sacando á licitacion la construccion de un matadero de cerdos y lanares en el terreno de los antiguos corrales del sud.

Dado lectura á una nota de la Empresa del Mercado del Centro, pidiendo el nombramiento de una Comision para arribar á base de transacion del litis pendiente, el Sr. Perisena hizo indicacion para que en vez de ser destinada á la Seccion de Hacienda fuese rechazada á causa de los términos en que está concebida.

Fue apoyado por el señor Zamorano que agregó que en el escrito, pido la Empresa injuria hasta cierto punto á la Corporacion.

Como manifestara el Sr. Nazar que deseaba así la opinion del Sr. Presidente, este contestó que á su juicio era un asunto ganado por la Municipalidad opinan ó aquel que en vista de esa declaracion que coincide con el conocimiento que todos tienen del asunto, se esperara el fallo de la justicia que no puede menos de ser arreglado á la moral.

Puesta á votacion la indicacion del Sr. Perisena, resultó aprobada por afirmativa general.

En discusion el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando sea separado de su puesto el auxiliar del Juez de Corrales D. Luis L. Cerro y leido el espediente respectivo el Sr. Presidente agregó que el espresado empleado se habia quedado alegando, tales ó cuales motivos, con una multa que habia hecho efectiva á pedido del Juez de Paz de Barracas al sud la que podria ser reclamada á la Corporacion, correspondiendo á su juicio adoptar el dictamen y ordenar la retencion del sueldo que hubiere devengado para abonar esa cantidad.

El Sr. Mañay, opinó por que se suprimiera el empleo en razon de no estar consultado en el presupuesto.

El señor Presidente insistió en su indicacion fundándose en que ha ha ido falta y la espulsion servira de ejemplo para otros empleados.

Puesta ella á votacion resultó aprobada.

El mismo Sr. hizo mocion para que el Inspector de corrales dependiera del Juez de los mismos, siendo ella aceptada y quedando como punto á resolver si se suprimiera ó no la plaza al discutirse el presupuesto para el año entrante, para lo que debe tenerse en vista si es ó no necesario su continuacion.

En discusion el dictamen de la Seccion de Higiene aconsejando se permita á D. Enrique Bonifacio el espendio de un licor denominado *Hesperidina*, prohibiéndose anunciarlo como medicamento, el Sr. Nazar sostuvo la incompetencia de la Corporacion para espedirse al respecto.

El Sr. Darquir: manifestó que la referida Seccion se habia limitado á reconocer el derecho de espender esa bevida como lo tienen todos para los diferentes ramos de industria, negando solo el permiso para espenderla como medicina.

El Sr. Nazar: recordó que esto último era atribucion del Consejo de Hijiene.

El Sr. Zamorano: que el dictamen no importa resolver un punto de derecho sino simplemente decir que puede espenderse la bebida por no ser nociva, segun el examen de la Oficina Químico Municipal.

Seguíase todavia un cambio de observaciones sobre el particular, despues del que fué aprobado el dictamento en lo siguientes términos.

"Resultando del informe del Químico Municipal no ser nocivo á la salud el licor á que se hace referencia, hágase saber al solicitante y devuélvasele esto espediente."

Por indicacion del Sr. Mañay y despues de ligeras esplicaciones no se hizo lugar á la solicitud de varios panaderos pidiendo la modificacion de la última ordenanza sobre elaboracion de pan, acordándose se comunicara á las Comisiones de Salubridad y demas para un inmediato cumplimiento.

Pasóse en seguida á un cuarto intermedio despues del que se dió por terminada la sesion siendo las diez de la noche y acordándose que tuviera lugar la próxima á las dos de la tarde del dia siguiente.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

FOLLETIN 13

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

Detras de éstos bajaba el portero murmurando:

—Ya acabó de padecer, Dios le tenga en la gloria.

Verdaderamente, pasando lo que se pasa en esta vida, no sé por qué tiene lástima al que se muere. Ya arregló D. Francisco sus cuentas con todo el mundo, ya no estará en un ¡ay! como estaba aqui.

—¿Cuándo ha muerto? preguntó Joaquin, interrumpiendo el monólogo filosófico del portero.

Ayer tarde: se quedó como un pajarito Como que doña Petra creia que estaba durmiendo! El pobre, como ha tenido una vida tan amarga, quizo Dios darle una dulce muerte.

—Doña Petra es la vecina que la cuidaba.

—Sí, señor; ui a buena mujer, que ayer en cuanto murió D. Francisco, fué, cogió, salió, trajo dos mozos, se llevó sus trastos y me dió las llaves del cuartito de al lado, que era el suyo.

Como vivia sola, se conoce que tendria miedo á que se le apareciera el difunto.

—¿Entónces ya no vive aquí? preguntó Joaquin, alarmado.

—No señor.

—¡Qué desgracia!

—¿Cuál... ¿La muerte de D. Francisco? No señor; un hombre á sus años y en su triste situacion, ¿qué habia de hacer ya en el mundo? Dios le ha hecho un favor, y ahora estará tan ricamente en el otro, diciendo para sí:—Me alegro de haberme muerto. No me podia haber sucedido cosa mejor.

—Y doña Petra ¿no le ha dicho á vd. dónde iba?...

—¡Ca! no señor, salió con una señorita que solia venir á ver á D. Francisco.

—¿Una señorita?

—Digo, á mí me lo ha parecido; muy bien vestida, con su cola y todo cuento.

—¿Bella?

—Guapa querrá vd. decir, ¿eh?...

—Sí, eso.

Mire vd. lo que eso no se lo puedo decir á usted, porque traia su velo muy echado, y luégo, que yo no tengo ya muy buena vista, que desde que tuve aquellas calenturas se me ha acortado mucho, y yo, Dios me perdone, le echo la culpa al médico que equivocó las medicinas..., como digo, si he de hablar con verdad, lo que es la cara no se la he visto. Pero eso sí, ella es alta, buena presencia, anda con mucho aire de señora..., pero á mí ¿que me importa todo eso?...

—Es verdad, á vd. no, pero á mí sí.

—¿A vd. sí?... Pues ya sabe vd. todo lo que yo sé.

Y ahora voy á poner la tablilla de como se aquilan dos solabancos y el portero dará razon. Ya me ha caido que hacer con subir y bajar las escaleras para enseñar los cuartos, porque, en cuanto se pone la tablilla, empiezan á venir cesantes, como ahora hay tantos, y vienen de viudas; que le digo á vd. que se divierte uno. Y con todos los que vienen tengo que subir, porque sino, ya me ha sucedido que me han roto cristales y alguno se ha llevado la hornilla y otros han arrancado les pestillos de la puerta, y el portero es quien paga.

Y como todo ve sobre uno, tiene uno que estar prevenido para no pagiar uno luégo el pato.

Joaquin no le oia ya, porque, sabiendo que ya no estaba allí la que cuidaba al enfermo, nada tenia que hacer en aquel portal ni le importaba lo que le referia el portero.

Este miró y vió que ya no estaba allí el señorito, y cogiendo una silla, se dirigió á la puerta, subiéndose en ella, colgó en un clavo la tablilla diciendo:

—Pues señor, ¿quién es ese señorito y que tendrá que ver con doña Petra?

Por la tarde Joaquin recibió por el correo interior una carta de la señorita. Decia así... pero como no es corta, habrémos de colocarla en capítulo apaete

X.

carta de soledad

La carta decia asi:

«Me entregaron lu carta de vd. con su donativo para el pobre enfermo, que ya no necesitaba nada de este mundo el infeliz. Agradezco, sin embargo, el socorro de vd. aunque no lo ha hecho vd, movido solamente del hermoso sentimiento de la caridad y el amor al prójimo, porque si asi hubiera sido, no habria vd. escrito la carta que acompañaba á las monedas. Pero vd. calculó bien que, acompañando este donativo, me obligaba á leer la carta. La he leido, señor mio, y he dudado si deberia dejarla sin respuesta, pero la cortesia me obliga á contestar á vd., bien que sea para decile poco más que nada,

«Quiera vd. saber quién es la que pedia en la iglesia de San Sebastian para los pobres, quién es la que estaba junta á la cabecera del lecho del morimundo.

Sastisfaré la curiosidad de vd. Yo soy la que pedia para los pobres y acompañaban al enfermo.

«Ya sabe vd. que era yo, y ahora querrá vd. saber quién soy yo. ¿No es verdad?... Pura curiosidad... Si vd. me hubiera visto sin el velo con que acostumbro á cubrir mi rostro, es seguro que no habria vd. fijado en mi su atencion, pero esa es la condicion humana, lo desconocido tiene para nosotros grandes atractivos. vd. se ha forjado ya en su imaginacion una ó mas novelas en que yo seré la protagonista; vd. cree que, conociéndome, vá á conocer algo extraordinaro y misterioso, y por eso muestra tanto afan por conocerme.

¡Curiosidad, solo curiosidad! Pero vea vd. si yo soy franca: la presencia de vd. hizo profunda impresion en mi, porque se parece vd. á un hombre que ha sido dueño de mi corazon, objeto de mi amor del amor más puro y firme... Ninguno fué amado como él, ninguno tan digno de ser amado.

Tenía la misma edad que usted representa, la misma dulce y suave mirada, la misma sonrisa.

La tarde que vi á vd. por primera vez en el coche tramvia, cuando tuvo vd. la bondad de pagar por mi y por mi tia, á quien se le habia olvidado el dinero, creí un momento que vd. era, él el hombre á quien tanto amé... ¡Ay! no podia ser él, el está muy léjos de aquí. Despues he visto á vd. en la iglesia de San Sebastian, en el teatro y en casa del pobre enfermo, y no debo ocultarle que su presencia me ha causado viva emocion. vd., como él, va a la iglesia, tiene creencias no sucumbe al influjo de la epidemia reinante de impiedad, ni al contagio del indiferentismo; vd. como él hizo muchas veces, se considera honrado, yendo con la cabeza descubierto al lado del sacerdote que lleva á enfermo el mayor bien y mayor consuelo de nuestra santa religion; vd. en fin es, como él, caritativo y engeneroso vd. tambien tiene como él tenia en alto grado el sentimiento de lo bello; en el teatro Real vi á vd. una noche sin distraerse un momento embebecido oyendo las dulcísimas imconparables armonias de la música de una de las mas hermosas y delicadas inspiraciones del gran Meyerbeer. Ver a vd. es para mí una pena y un consuelo al mismo tiempo.

¿Y qué más he de decir á vd...? ¿Tiene vd. todavia curiosidad de verme... Estoy segura de que si me viera, no tendria deseos de volverme á ver, y yo sí quiero, ver á vd. En mi familia hay alguna persona que le conoce, y por esa persona sé yo noticias de vd. Dias pasados vió á vd. en una manifestacion y tuve un mal dia; porque en esas aficiones no se parece vd. á aquel á quien yo creí que en todo habia vd. de parecerse. La misma persona de mi familia, un loco de atar, me asegura que vd. va á un club de esos que ahora abundan tanto; esa persona lo aplaude, y yo lo deploro.

Pero vd. dirá que á mí no me importa todo eso. Si me importa, porque es un desencanto para mi saber que no parece vd. completamente á aquel á quien he amado tanto.

No quería le ir á vd, más que dos palabras, y llevo ya escritas muchas. Concluyo, pues.

Nada tiene vd. que admirar en mi, que soy una mujer como otra cualquiera, aun que el que tanto se parecia á vd. aseguraba que no la habia mas buena y mas hermosa que yo en el mundo. Pero él estaba enamorado de mi.

En cuanto a su deseo de conocerme, prometo a vd. que me conocer cuando este yo plenamente convencida de que en todo es exacta la semejanza entre vd. y él.

Si esta carta no pone fin á la curiosidad de usted tan linsonjera para mí, escribame cuantas veces quiera, consulte conmigo, si en algun caso quiere saber mi opinion, yo le daré a vd. noticias de los pobres para alguna buena obra, le trataré a vd, en fin, como a un amigo, como a un amigo discreto y desinteresado. Empiezo a confiar en la discrecion de vd. firmando esta carta con mi nombre que es Soledad.»

Esta es la carta que recibió nuestro estudiante, carta que leyó cien veces seguidas, y hubiera leido una vez mas si no hubiera entrado a la razon el bueno de D. Facundo.

—¡Ah! exclamó Joaquin, vd acaso la conocerá.

—¿A quién?...

—Conoce vd. amigo mio, a alguna Soledad?...

—Si señor, en La Correspondencia se anuncia una empresa de entierros con ese titulo, en competencia con la Funeraria y la Funebridad.

—Siempre de broma Se trata de una mujer que se llama así.

—¡Soledad! ¡soledad!... En un café de la plaza del Progreso entusiasma ahora al ilustrado público una cantarina de ese nombre, que canta la Solea por lo flamenco.

—Por Dios, D. Facundo...

—Pero hombre de Dios, ¿quién es esa Soledad?

—Lea vd esta carta, amigo mio; Es la de la mano.

—¡Ah! exclamo D. Facundo, fijando la vista en el papel, yo conozco esta letra..

—¿Si?... ¿La conoce vd.?... ¡Oh! ¡Que fortuna.!...

—Yo he visto esta letra otra vez ú otras veces.

—¿Dónde?

—Probablemente en algun papel me parece que las letras se ven, por regular, en el papel.

—Tiene vd. razon, D. Facundo; mi pregunta es necia.

—Cálmese vd. y no sea tan impresionable.

Ya buscarémos a la misteriosa cantora de la carta, y darémos con ella cuando ménos lo pensemos. Si es hermosa no se durará el misterio porque una mujer hermosa no se aviene á ocultar el rostro mucho tiempo.

Las sucede á las mujeres hermosas lo que á los políticos que son grandes oradores; no les agrada el retraimiento y si alguna vez lo adoptan, á la primera ocasion lo abandonan.

Entre tanto, no tenga vd. duda, yo buscaré esa Soledad en todo Madrid, en las reuniones á que asisto, en las iglesias, en los paseos, preguntaré, inquiriré; averiguaré, y no daré por terminada mi mision hasta que le lleve á usted delante de su desconocida y le diga: «Ahi tiene vd. á Soledad.»

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depositos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $ y ó reciba en los descuentos el 9 $.

Depósitos comerciales

Se abona el.................. 4 p. % anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantal

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale,
" D Ambrosio B. Lezica,
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias ..... 7 "
" " 90 " ..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p. % anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombey y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Goronte

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p % capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p % se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p % al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p %
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente... 15 p %

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1873.

El Secretario.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Los Hugonotes

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

4ª funcion del segundo abono.

Sábado 19 de Setiembre de 1874.

Los lombardos ó la primera cruzada

Drama lírico en 4 actos, música del maestro José Verdi.

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

13ª funcion del 2° abono

Sábado 19

Los Magyares

zarzuela en 4 actos

A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 19

Debut de Mme Heyman genre d'operette

Rentrée de Mlle Douvry et de Mr. Leon

la Timbale d'Argent

Grand opera bouffe en 3 actes

Mme. Heymann debutera par role de Nolda

Au premier jour

Pour la premiere fois á Buenos Aires.

Les Chevaliers de la Table Ronde

Opera bouffe en 3 actes a grand spectacle.

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 20

Representation extraordinaire de Mr Pontis.

La Tour de Nesle

Drame en cinq actes et neuf tableax

M. PONTIS jouera le róle de BURIDAN

Avisos

Por disposicion del Sr. Juez de Cormercio D. D. Juan E Barra se hace saber á D. Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m/c importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 15 Setiembro de 1874.

Sicounet
Escribano Secretario.
s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.

Miguel Repetto.

st. 19-30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dojarsabal; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.

stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Bertolet se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires. Setiembre 18 de 1874.

S. Ocampos.
Escribano Secretario.

rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires setiembre 17 de 1874.

Miguel Repetto.

stb 19 v 25 de oct.

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507 17v25

Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Cauzin para que de la fecha en cinco dias, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por dezalojo y cobro de alquileres de la casa calle del Temple N. 185 y que al decir del demandante la ha dejado cerrada y desocupada, ha establecido don Alonzo de Maria bajo apercibimiento que caso de no, verificarlo ordenado, se procederá como haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Federico Iriarte
Juez de Paz.

s18-v-24

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren en derecho á los bienes quedados per fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

Manuel Lacasa.

1064 St. 17 v 22 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Bartolomé Martines

N. 1061 St. 16 30 p. v. Oc 21

Por order del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

N. 1062 30 p. St. 16 v. 34 de Ot

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamortarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1874.

Clauomiro Gallardo

N. 1063 St 17 10 p. v. 30.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo cibil Doctor D. Luiz Belaunguise cita y emplazo por el termino de 5 dias a don Juan Echecvarne para que comparesce ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el es un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setierbre 16 de 1864.

Carballo.

st 17-6 p 25 v

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.

Set. 17-v. 20 oc.

Defensa numero 74 3er patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Federico Mendez.

30 p. S. 17 v2 Oct.

Prevencion La Sra. viuda de Champion avisa al público que no reconocerá ninguna deuda que puede contraer su hijo, Amadeo Campion. st. 15 v19.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosi núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

M. Perez Gomar.

1058 s13. 30p. v o18.

VENTA

Terreno en Belgrano

Formando esquina

Cde frente por 50 de fondo

CIRCO DE CARRERAS

Contiguo á la estacion del Ferro-Carril á Campaña.

Para tratar ocúrrase á esta Imprenta de 12 á 4 de la tarde.

Coke para estufas y

calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, é la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. v4 oct.

Teneduria de libros

y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances ó inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191

1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

ingles se enseña cada idioma en un mes, la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.

1054 S 11 10 p.

Seccion Judicial

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita á D. José Naveyro para el término de seis dias comparezca ante este Juzgado á contestar la derrota que contra él ha entablado don Exequiel Lequina por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de 6 que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Felipe Zamorano
Juez de Paz.

s 15 v s 23

Por disposicion de D. Angel Blaya Juez Comisario nombrado en el espediente sobre materias de don Manuel G. Ceballos y Cª, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores de los espresados señores Ceballos y Cª para el dia Lunes 21 del corriente á las 12 del dia, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dichos señores y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.

s 16 v 21. *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chacs, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y per intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no compareciendo se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez.*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.

Miguel Repetto.

30 p st 14 v ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS, y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Felix Sagasta.

30 st. 14 v ot 20.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Fontenelle y Tompson, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos á la una de la tarde en el Salon del Juzgado de comercio.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Pedro Sicouret.

st. 15 v19.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, juez comisario nombrado en el espediente sobre moratorias de D. Jorge Payró, se convoca á junta general á todos los acreedores del espresado señor Payró para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.

Juan Gonzalez.

Sept. 11. 5p. v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristobal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

1053 s 11 v16 oct *M. Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874

Remigio Zanoletti....

N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Alejandro Miñones
Secretario.

N 1015 a22 30p v26S.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stabile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.

Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Miguel Repetto.

30 p ag 28 v sbre. 28.

Juzgado de Paz de Rojas—Por disposicion de esta Juzgado y en las puertas del mismo ha de procederse el Viernes 18 del entrante Setiembre, á las diez de la mañana á la Venta en público remate de los Bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Uhalde que consiten en una poblacion de material edificada en un solar de terreno.

Los interesado pueden Ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz

Rojas, Agosto 26 de 1874.

Jose S. Elorde

15 p st 2 v. st 20

Juzgado de Paz—Por disposicion de este Juxgado y en las puertas del mismo, ha de proceder el Viernes 18 del entrante Setiembre á las Once del dia, á la Venta en público remate de los bienes quedados por fallecimiento de Don Vicente Ordonez, que consisten en varias prendas de montura y otros de plata.

Los interesados pueden ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz.

Rojas, Agosto 26 de 1874.

Jose S. Elcrdo.

15 p. st. 2 v 20 S.

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.

Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio

N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Filiol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Natalio A. Porry
Escribano Secretario

1052 s 8 v 16 o.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874

Juan Rodriguez

A. 20 v 26 s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Bocarini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa núm. 74.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Manuel M. Imierca.
Escribano Secretario.

1049 s 8-3 p v

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Julio 27 1874.

D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.

30 p. ag. 25-v30 sept.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**

N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Sectiembre 3 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.

r·30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta públicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.

Apolinario Cisneros.

1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.

s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Augosto 21 de 1874.

Faustino Miñones

a. 3 30 p. x. S. 30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade

a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.

Carballo

30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.

22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.

Félix Sagasta.

1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.

Apolinario Cisneros.

1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1/2.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.

B. Folkenand, Escribano Perú 119.

1048 6 p s 8 v el 16

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.

José M Solveira

N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza alos que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolomé Martin.

S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D. Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exemo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires agosto 13 de 1874.

Faustino Miñones.

N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripte.

Buenos Aires Agosto 19 1874.

D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario

30 p. a. 25 v. 30 sep.

Balance de la Caja municipal del miércoles 16 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Martes 15 en el Banco Nacional, en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				25152
Id en la caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	25152
SALIDA				
La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás por la subvencion del mes de Julio último.				4000
Existencia de hoy Miércoles 16.	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.* *B. Llorente.* Secretario.

Intervino *Reybaud*—Oficial 1°

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

José I. Gallardo
Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Jueves 17 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del miércoles 16 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes.		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				12152
Idem en la Caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy jueves 17	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.* *B. Llorente.* Secretario.

Intervino *Reygaudo*—Oficial 1°

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874

José I. Gallardo.

RIMATES

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1/4 varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Junod frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs al Sud este por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baje de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al al sitio seguido por Don Victor Veláu tegui contra Don José Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62. 15 v50

J. M. Andrade

Judicial

El Miércoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana procederé á vender por órden del señor juez comisario don Francisco Molina Viamont, todas las existencias de la fonda sita en la plaza de los corrales y pertenecientes al concurso formado á don Manuel Ervit, se han de vender sin falta alguna dichas existencias al mejor postor y dinero de contado, no detallándose estas por su mucha estension.

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Setiembre

Id 19, Sábado á la 1: En su casa, ganado testamentaria Amalia Isla de Barbosa.

Octubre 2, Viernes á la 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Araide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De ovejas gordas Yeguarizo y caballar Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí número 70 el sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.

El dia arriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2/3 parte de la tasacion lo siguiente, perteneciente á dicha testamentaria á saber.

Perteneciente á la estancia Los Naranjos
En la Mar Chiquita.

1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 ps. 168,810, 2/3 partes ps. 112,227.

394 yeguas cada una 70 ps. 27,580, 2/3 partes ps. 14,547.

15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2/3 partes ps. 4,000.

9,595 ovejas mestizas cada una á 22 ps. 211,090, 2/3 partes p. 140,727.

2 bueyes cada uno á 400 ps. 800, 2/3 partes 534.

La marca con 6 fierros 3,000 ps. 2/3 partes 2000 pesos

Idem con 2 idem 2,000 ps. 2/3 partes 1,334 ps

Estancia Bella Australia: Partido Loberia.

2,256 ovejas mestizas cada una á 20 ps. 45,720, 2/3 partes p. 30,480.

196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9800 2/3 partes ps. 6,534.

46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2/3 partes ps. 7,667—total ps. 510,650—total pesos 340,437.

Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones á la escribania d. Reggio y Barred. Belivar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota: A los que desen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.

Otra: Las haciendas serán entregadas en los establecimientos hasta el 20 de Octubre prévio pago de su importe.

Por los mismos

(JUDICIAL)

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perneciento á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanche. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps 742,109 m/c. siendo las 2/3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c. base para su venta.

Recomendamos esta casa á la que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2/3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones, a la escribania de D. Natalio A Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso *Remate.*

De la barraca conocida por "La Atalaya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó ménos, conteniente además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2.326,525m/c.) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 1.551.017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad, es con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí núm. 70, donde existen tambien los títulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Darío Beccar calle Defensa

101 s44.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto

Judicial

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno de 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion.......... pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188,650

Por informes al rematador, Victoria, 60.

N 1019 a23 33p v29s.

José F. Soria

JUDICIAL

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentería del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Aronales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1/2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m/c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps. m/c. Por mas datos al rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comision, de dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Rodriguez y Ca.

sucesores de Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la calle de Santa Fé—El Gran Boulevar del Norte, donde no hay quien venda.

17 1/2 varas de frente á la calle Santa Fé por 70 de fondo entre Callao y Rio Bamba.

Lindísimo terreno con tramway por el frente, gas en toda la calle hasta Belgrano, rodeado de preciosos edificios se rematará por lo que den en un solo lote al contado

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Confeccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Manifiestos — Tarjetas — Conocimientos — Esquelas de luto — Letras de cambio — Esquelas — Cuentas — Papeletas consulares — Boletos para tramways — Carteles en todos tamaños — Potosí 89 — Defensa

COLORES — IMPRESIONES — Etiquetas — Precios corrientes — Almanaques grandes y chicos — Carteles y impresiones en todos colores y tamaños — Obras científicas con ilustraciones — Idiomas — Avisos, etc.

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

LOS AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NUMEROS; [campaña] 1800; [Provincias] 800

A LOS REMATADORES los avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ull-mer de Londres apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud.

EL MERCANTIL recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí 89. DEPARTAMENTO DE OBRAS. Para toda clase de trabajos, verse todos los dias. Potosí 89.

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas.

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden.

LOS AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADISTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES — DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATES — É INVITACIONES — NUMEROS — BARATURA — BUEN GUSTO

AVISOS — IMPRENTA — DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, pianos y croquis de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y diplomas — OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Cuyo 59 MENAJE Cuyo 55 — Cuyo 55 ARTES Cuyo 59

CONSTRUCCION — MODELO — PRECIOS

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cnía

55 á 59

Sucesores, E. BULLRICH y Cnía

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construccion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras—Barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsulas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones. En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con una economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino* para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa. Baños, hornos, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre, etc.

Entre las principales fábricas con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidez. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro I. en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Jurí de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchorena, Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino, Reconquista y Cangallo: Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Sr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los álbums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas del Rio de la Plata.

E. BULLRICH & C.

Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55 CALLE CUYO 59

Buenos Remates

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por

"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL—En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1|2 cuadras, al lado de Santa Catalina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto.

NOTA—Por detalles á los Rematadores Victoria 143.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia En la barraca de la Piedad, calle Piedad 452.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto al contado y por órden del Sr. Consul de Francia, venderemos:

18 fardos cueros lanares, 2 id lana.

JUDICIAL

La Gran Quinta de Saenz Valiente.

En la calle Sola, hoy calle Salta, frente á la Convalecencia.

El domingo 11 de Octubre á las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamenteria de D. Josefa Torrens de Saens Valiente:

23 lotes de terrenos lindísimos con frente á la importancia calle de Salta donde estará la bandera el dia del remate.

Terrenos altos, bien situados, con gaz empedrados, tramways aguas corrientes etc. etc.

NOTA—Los planos para la venta se distribuirán oportunamente, por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

Judicial

No 5632.

390—Suidacha—392

Terreno compuesto de 17 1|2 vs. de fte, al E, Por 68 idem de fondo al S.

¡¡Centralismo!!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de D. Serapia Garcia.

Tasacion 1.ª ps. 498,000

Gran Rebaja

Hoy pesos 375,000

Pesos 250,000 m/c base de venta 250,000 m/c.

El domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto precederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con dos piezas de material como se vé tasado en la 3 parte de su valor la localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeada de edificios importantes y tramway por todos costados.

En una palabra es un tesoro el que adquiera el comprador.

Por mas informes á la escribania de Martin ó á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 72.

82 s4-11

F.F. de la Serna

LEAN

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por medio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente á la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."

151 vs. frente al Oeste á la calle Sta. Fé

1154 id fondo al Este hácia el Rio

En un solo lote ó en varios lotes

Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.

El Domingo 20 de Setiembre de 1874.

A la 1 en punto

Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y de ainante.

Para imponerse de las tasaciones que son bajisimas, y de los títulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.

Por planos ó cualpuier otro informe, al rematador calle San Martin núm 30.

NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 1; de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,500ps. m/c. y las 2|3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los títulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.

N. 995 ag 12 30p v st 13

S. Nazar y Ca.

DE TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria núm 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, toallas de señora, tohallas de hilo, [illegible] carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para señoras, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liton y razo, peines, bolas de lana, chalones, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso domestico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de torcio polo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de lana, dia, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña saco brin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de a.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco do [illegible] algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hid, pañuelos de algodon, tiras bordadas de oapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomadas varias que estarán á la vista

Avisos no cumplidos

Corrector.

Se necesita uno en esta imprenta. Es inutil se presente si no reune las aptitudes necesarias para cargo.

Teneduria de libros.

por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos promediado en Inglaterra y á fin mil patacones. Tacuarí 191. a20v20s.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artículo 162 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrenechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Oleo que tienen huesos ó cenizas depositados en la Estacion Riachuelo que en los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1.º de 1874.

El Gerente

s. 2-15 p. v17.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante sol podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

RODOLFO NEWBERY BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir un factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resorte ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garantizan para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108 MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se formar y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D[r] CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D[r] REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhulan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D[r] BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañía.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranwell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D.. fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Madomoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I,H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh..... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874–Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de tocados de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de un mo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cisras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en una revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que rasiden en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de provenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO POR LA FALSIFICACION DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde aace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que ne hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, haeo que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildores Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances é ingles

se enseña cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en una solo leccion y toda arismetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantres, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. p

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 56	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Horas	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo cientifico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofomo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorias químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacio de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agento prepara un jarabe de cloral que contiene:

un *grano de cloral* por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademas vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Giraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Grâce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente pertur ador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como su ede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de lo contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensan ente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Ferand — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleb u— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Kristaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de procorcienar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETERECLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rue Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria — Articulos Americanos — Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista